



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERÚ

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 277-2010-MPC
Casma, 21 de Diciembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el informe del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, presenta el Expediente Administrativo N° 8297-10 (Oficio N° 001-2010/REAS/CPVDM/P), seguido por la Presidenta del Comedor Popular "Virgen de las Mercedes" - Sechin Bajo, quien solicita la elaboración del perfil SNIP del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DEL SECTOR SECHIN BAJO - DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, presenta el Expediente Administrativo N° 8297-10, seguido por la Presidenta del Comedor Popular "Virgen de las Mercedes" - Sechin Bajo, quien solicita la elaboración del perfil SNIP del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DEL SECTOR SECHIN BAJO - DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH"; teniendo en cuenta que este no ha sido considerado en el presupuesto participativo 2010, existiendo la posibilidad de ser financiado a través de los Núcleos Ejecutores; por lo que solicitamos que la Unidad Formuladora de esta Municipalidad le asigne un código de SNIP y se declare su estado de viabilidad para su previa evaluación;

Que, el Pleno de Concejo habiendo tomado conocimiento de lo manifestado por citado Regidor, consideran necesario se incorpore en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011 una partida presupuestal para la elaboración del perfil SNIP del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DEL SECTOR SECHIN BAJO - DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH";

Estando al Voto UNANIME del Pleno de Concejo y con la facultad que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011 una partida presupuestal para la elaboración del perfil SNIP del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DEL SECTOR SECHIN BAJO - DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE